

DOCUMENTO Informe: Memoria Justificativa del contrato materiales de construcción y servicio de carpintería 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DVR0G-XGDJY-K7OEN</b> Fecha de emisión: <b>19 de Marzo de 2024 a las 12:02:15</b> Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 29/02/2024 11:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/02/2024 11:44



## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

**Expediente n.º 2325/2024**

### Memoria justificativa

**Procedimiento:** Contrato de suministro de materiales de construcción y servicio de carpintería del Ayuntamiento de Armilla (Granada) por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

**Asunto:** Suministro de materiales de construcción y servicio de carpintería que necesita el área de Mantenimiento del Ayuntamiento para poder realizar las obras de mantenimiento de los edificios municipales, colegios e instalaciones, parques y jardines y espacios públicos del Municipio de Armilla.

#### 1. INTRODUCCIÓN:

Existe la necesidad de suministro de material de construcción para la realización de las obras que lleva a cabo el Ayuntamiento de Armilla. También existe la necesidad de renovar este contrato cuya prórroga finalizó el 26 de agosto de 2023. Además quedaron desiertos el Lote II de Prefabricados de Hormigón (pavimentos, bordillos, bloques) y el Lote III Materiales de construcción, Lote V Solerías, Lote VII Alicatados y Sanitarios, Lote VIII maderas de otro contrato anterior el contrato de **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)”** Expediente 2023/8229. Asimismo en abril de 2023 finalizó el contrato de Servicios de Carpintería, expediente 2022/12016 lo cual requiere de la realización de un nuevo contrato. Por otro lado también ha surgido la necesidad de incorporar el suministro de asfaltado en frío y otros materiales para la reparación de calzadas, que debería incorporarse a un nuevo lote.

#### 2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y OBJETO DEL CONTRATO:

En el área de OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, con el objetivo de continuar prestando el servicio de conservación y mantenimiento de edificios municipales, instalaciones, colegios públicos, espacios públicos, parques y jardines del Municipio de Armilla se estima necesario el concierto del contrato objeto de licitación.

En virtud del artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

a. Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es  
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



DOCUMENTO Informe: Memoria Justificativa del contrato materiales de construcción y servicio de carpintería 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DVR0G-XGDJY-K7OEN</b> Fecha de emisión: <b>19 de Marzo de 2024 a las 12:02:15</b> Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 29/02/2024 11:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/02/2024 11:44



## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

b.- El Ayuntamiento de Armilla velará por la eficiencia y el mantenimiento de los términos acordados en la ejecución de procesos de contratación pública, valorando la incorporación de consideraciones sociales, medioambientales y de innovación como aspectos positivos en los procedimientos de contratación pública y promoverán la participación de la pequeña y mediana empresa y acceso sin coste a la información.

### 3. ANÁLISIS TÉCNICO:

En el Pliego de prescripciones técnicas que deberán recogerse cuáles son los materiales de Construcción que se establece en ocho lotes para poder ofrecer el servicio de mantenimiento y conversación de edificios municipales, colegios públicos, instalaciones municipales y espacios públicos del Ayuntamiento de Armilla.

### 4. ANÁLISIS ECONÓMICO:

El presente contrato se compone de ocho lotes al que se le asigna la siguiente cantidad económica:

**El valor máximo estimado** del contrato es de **200.000 euros** IVA no incluido, (para cuatro años de vigencia, 2 años más dos años de posible prórroga) que se divide en los siguientes lotes

LOTE	OBJETO	IMPORTE TOTAL (2 AÑOS) SIN IVA	IMPORTE TOTAL (2 AÑOS) CON IVA
I	SUMINISTRO DE PREFABRICADOS DE HORMIGÓN (pavimentación, bordillos, bloques)	16.000 EUROS	19.360 EUROS
II	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	24.000 EUROS	29.040 EUROS
III	SUMINISTRO DE SOLERÍAS	12.000 EUROS	14.520 EUROS
IV	SUMINISTRO DE ALICATADOS Y SANITARIOS	8.000 EUROS	9.680 EUROS
V	SUMINISTRO DE MADERAS	8.000 EUROS	9.680 EUROS
VI	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	16.000 EUROS	19.360 EUROS
VII	SUMINISTRO DE ASFALTADO EN FRIO Y OTROS PRODUCTOS PARA CALZADAS	16.000 EUROS	19.360 EUROS

**El importe de licitación** de dos años de contrato sin prórroga asciende a 100.000 euros IVA no incluido más la cantidad de 21.000 euros de IVA (21%) resultando un total de **121.000 euros**.



DOCUMENTO Informe: Memoria Justificativa del contrato materiales de construcción y servicio de carpintería 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DVR0G-XGDJY-K7OEN</b> Fecha de emisión: <b>19 de Marzo de 2024 a las 12:02:15</b> Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 29/02/2024 11:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/02/2024 11:44



## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Se financiará mediante las siguientes aplicaciones presupuestarias.

OYS 4590 21000 Lotes I, II, III, IV y VII al 100%, además de los lotes V y VI al 50%  
MDA 1710 22730 Lotes V y VI al 50%

Los **lotes I, II, III, IV, V y VII** corresponden al siguiente código CPV 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Y el **Lote VI** hace referencia al siguiente código CPV 45420000 - Trabajos de instalación de carpintería de madera.

### 5. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO:

Teniendo en cuenta que se trata de suministro de varios artículos y que el importe estimado de los mismos no supera los 215.000 euros establecidos como máximo en la Ley de Contratación del Sector Público así como que los criterios a tener en cuenta son únicamente objetivos, evaluables con aplicación de fórmulas, el procedimiento de contratación se debe realizar mediante un Procedimiento Abierto.

Que los mencionados criterios objetivos evaluables con aplicación de fórmulas para dicha licitación son los siguientes:

- \* Precio: 90% **PARA TODOS LOS LOTES**
- \* Plazo de entrega: 10%. Estableciéndose la temeridad en el plazo de entrega en el 50% **(PARA LOS LOTES 1, 2, 3, 4, 5, 7)**
- \* Plazo de respuesta: 10%. Estableciéndose la temeridad en el plazo de entrega en el 50% **(PARA EL LOTE 6 DE SERVICIOS DE CARPINTERÍA)**

La ejecución del presente contrato se divide en lotes justificándose por que se trata de suministros de materiales específicos de materiales de construcción y es necesario tener varios adjudicatarios para la correcta ejecución del contrato. Así como la prestación específica del servicio de carpintería.

- Dicho contrato Sí se realizará en lotes independientes, ya que se trata de varios suministros.
- Desde el punto de vista técnico esta idoneidad se debe principalmente a que esta separación facilitaría la correcta ejecución del contrato, ya que son distintos proveedores y de distintos sectores los que tienen que proveer estos materiales de construcción.
- Por todo lo expuesto anteriormente, y porque así lo establece los procedimientos de contratación pública, se establece la división en lotes del contrato que motiva el presente informe.

Los lotes son los siguientes:

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es  
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



DOCUMENTO Informe: Memoria Justificativa del contrato materiales de construcción y servicio de carpintería 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>DVR0G-XGDJY-K7OEN</b> Fecha de emisión: <b>19 de Marzo de 2024 a las 12:02:15</b> Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- 07_JEFE SERV. OBRAS (D.DELOJO) del AYUNTAMIENTO DE ARMILLA. Firmado 29/02/2024 11:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/02/2024 11:44



## AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

- Lote I: Suministro de prefabricados de Hormigón (pavimentación, bordillos, bloques)
- Lote II: Suministro de materiales de construcción
- Lote III: Suministro de soleras
- Lote IV: Suministro de Alicatados y Sanitarios
- Lote V: Suministro de Maderas
- Lote VI: Servicios de Carpintería
- Lote VII: Suministro de Asfaltado en frío y otros productos para calzadas.

### 6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

Los materiales que se suministran en el presente pliego deberán ser puestos a disposición del servicio de Obras y Servicios de Mantenimiento del Ayuntamiento de Armilla en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Armilla que se especifiquen en cada pedido, todas ellas situadas en el municipio de Armilla.

El plazo de entrega de los materiales se fija, en suministros periódicos, en distintos pedidos, a demanda de las necesidades del servicio de mantenimiento y en el plazo máximo de 48 horas desde la realización de cada pedido. Si algún material no está en stock el plazo máximo de entrega será el de cinco días.

El plazo de respuesta del lote VI Servicios de Carpintería se fija en servicios periódicos a demanda de las necesidades del servicio de mantenimiento y en plazo máximo de 24 horas desde la realización de cada pedido.

### CONCLUSIONES:

Que en virtud de lo expuesto en el presente, se requiere a la Concejalía de Contratación que inicie la tramitación de un expediente de contratación para tal finalidad.

### Responsable del Contrato:

David del Ojo Hueso Jefe General de Mantenimiento en funciones del Ayuntamiento de Armilla.

Documento firmado electrónicamente

Plaza de la Constitución, 1 – 18100 Armilla (Granada)  
Tlfno: 958.578.015 – Fax 958.570.107 – www.armilla.es  
CIF P1802200D · N° Registro Entidad Local 01180212



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1369895.DVR0G-XGDJY-K7OEN-1D47F2749BCE4F87AFA263E9C6B8B704D961B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.armilla.es/portal/entidades.do?error=1&ent\_id=1810mae1